



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
2024-2027



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA: 001

Licitación Pública Estatal.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la (s) Licitación (es) Pública (s) para la contratación de Obra Pública de Orden Estatal conforme a lo siguiente:

Descripción General		MT-DGPM-2309002.-REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL CENTRO DE TULUM					
No. De licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Lugar de los trabajos	Fecha inicio	Plazo de ejecución en D.N.	
MTU/LP/FAISMUN/001/2026	10/06/2026 10:00 hrs	11/06/2026 10:00 hrs	17/06/2026 10:00 hrs	TULUM	30/06/2026	45	

Descripción General		MT-DGPM-2309003.-REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA LOCALIDAD DE CHEMUYIL					
No. De licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Lugar de los trabajos	Fecha inicio	Plazo de ejecución en D.N.	
MTU/LP/FAISMUN/002/2026	10/06/2026 11:00 hrs	11/06/2026 11:00 hrs	17/06/2026 12:00 hrs	TULUM	30/06/2026	45	

Descripción General		MT-DGPM-2309001.-CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGU PLUVIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TULUM					
No. De licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Lugar de los trabajos	Fecha inicio	Plazo de ejecución en D.N.	
MTU/LP/FAISMUN/003/2026	10/06/2026 12:00 hrs	11/06/2026 12:00 hrs	17/06/2026 14:00 hrs	TULUM	30/06/2026	60	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
2024-2027**



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

I. Recursos para realizar los trabajos

- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes del RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) autorizados por la Dirección de Planeación Municipal con números de validación MT/DGPM/DGRYSF/R33/FAISMUN/TULUM/001/2026, MT/DGPM/DGRYSF/R33/FAISMUN/TULUM/002/2026 y MT/DGPM/DGRYSF/R33/FAISMUN/TULUM/003/2026 todos de fecha 29 de mayo de 2026, para el ejercicio fiscal 2026.

II. Adquisición de las bases de convocatoria de la(s) licitación (es)

- Fecha límite para adquirir las bases de convocatoria de licitación: 10/06/2026
- El costo de las bases de convocatoria de cada licitación: \$1,500.00 MXN.
- Para la adquisición de la ficha de pago (pase de caja) deberá presentar ante la Dirección de Concursos y Contrataciones un escrito de interés de participación a la licitación, en original en tres tantos, los cuales deben contener, descripción general de la obra, número de licitación, número de convocatoria.
- Importante\*** Previo a la adquisición de la ficha de pago para las bases de licitación, la empresa (persona física o moral) deberá contar con su registro municipal de contratistas 2026 de este municipio, para la localización de esta en la base de datos del sistema y emitir el pase de caja correspondiente.
- El membrete de la empresa deberá contener lo siguiente: RFC, razón social, teléfono, correo electrónico, domicilio de la matriz y de la sucursal con arraigo en el estado de Quintana Roo.
- Las bases de convocatoria de la licitación las podrán adquirir, con el recibo de pago y escrito de solicitud previo, en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contrataciones, ubicada en Av. 18 entre calle Tepezcuttle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.

III. De los eventos

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, el punto de reunión se dará a conocer dentro de anexos de la convocatoria.
- El acto de presentación y apertura; junta de aclaraciones; fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señale en convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Pública, ubicada en: Av. 18 entre calle Tepezcuttle y calle Faisán, Planta Alta, colonia Tumben Ka, Tulum, Q. Roo. C.P. 77760.

IV. Generales

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

2024-2027



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES

- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y sus bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de convocatoria.
- El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo tiempo será sancionado en los términos de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
  - 1.- Constancia de situación fiscal, si existe cambio de domicilio fiscal anexas comprobante.
  - 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP 2026).
  - 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
  - 4.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
  - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - 1.- Presentar mediante una tabla, la relación de los contratos de obra en vigor vigentes celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados, los importes por ejercer, la ubicación de las obras, descripción de las obras y en caso de no contar con obras vigentes, deberá emitirse un oficio manifestándolo.
  - 2.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa. (mínimo 2 años en el Estado de Quintana Roo).
  - 3.- Curriculum vitae del personal técnico que será el encargado y responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, c de la cedula profesional, copia del INE y constancia de situación profesional.
  - 3.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
  - 4.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
2024-2027**



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**

▪ Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

▪ Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones.

▪ Las pruebas de laboratorio, letrero de obra, placa de entrega de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.

En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo con lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México.

**TULUM, QUINTANA ROO A 02 DE JUNIO DE 2026.**



**P. ING. JOSÉ SALVADOR NUÑEZ CASTILLO**  
**DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES**  
**TULUM, QUINTANA ROO**

